

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:
Linea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.484

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte denominado «Río de la Mora y otros», número 107 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Avila, de la pertenencia y término municipal de Cepeda de la Mora, cuyo deslinde fué aprobado por O. M. de 15 de diciembre de 1970, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 15 de noviembre de 1973, a las 10 horas de su mañana, comenzándose por el piquete número uno del deslinde situado junto a la Cañada Real de Arenas de San Pedro al Puerto de Menga y próximo a la Venta de Marchamala, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Francisco Ledesma Just, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten su interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 3 de Octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Santiago Ruiz Sánchez.

Número 2.183

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80; número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

CONTRIBUCION URBANA

MUNICIPIO: AVILA.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
76	Fernández Jiménez, Raimundo.....	Alferez Provisional, 17	1971	762
298	Renfe.....	Banderas Castilla, Z08	»	938
299	Astudillo M., Victoria.....	Id. id. 2	»	144
304	Herranz Bartolomé, Saturnino.....	Id. id. 2	»	140
310	Zazo, Felipe.....	Id. id. 2	»	16
834	Sáez García, Lucio.....	Cap. Méndez Vigo, 12	»	54
934	Pérez Gavilán, Carlos.....	Capitán Peñas, Z02..	»	170
952	Institución «Charitas».....	Id. id. Z34..	»	980
953	Miguel Vela, Julio.....	Id. id. 1	»	11.626
1212	Fernández, Manuel Hros.....	Conde D. Ramón, Y38	»	1.388
1354	Paz Blázquez, Paulino.....	Cozuelo, 6.....	»	2.052
1425	Paz Blanco, Francisco.....	Cruz, 6.....	»	160
1442	Martín García, María.....	Cruz Alcaravaca, 1...	»	504
1492	Martín Alvarez, Alfredo.....	Cruz Victoria, 10.....	»	972
1618	Muñoz Potente.....	David Herrero, 9.....	»	3.424
1669	Fernández Fernández-Pino, Enrique	18 de julio, Y01.....	»	1.748
1712	Pérez García, Julián J.....	Dr. Fleming, A02.....	»	1.084
1724	Calvo, Luis R. Hros.....	Id. 4.....	»	3.394
1769	Picatoste Patiño, Valentín.....	Id. 11.....	»	2.692
1902	Gómez Hernández, Faustino.....	E. Marquina, X02....	»	22.798
1998	Suárez Fuertes, M. Eulalia.....	Id. 37.....	»	1.536
2010	Hernández Gutiérrez, Juliana.....	Empedrada, Y16.....	»	136
2279	Santa Cruz, Antonio Hros.....	Fuente el Sol, 4.....	»	20.192
2476	San Segundo Vázquez, Floro.....	Huertos, Y06.....	»	1.988
2492	Cabrera Tolbaños, Fermina.....	Id. Z06.....	»	1.016
2534	Muñoz Muñoz, Daniel.....	Id. 19.....	»	1.288
2667	Patronato «Francisco Franco»....	Inmaculada, 40.....	»	96
2668	Id. id. id.	Id. 40.....	»	96
2669	Id. id. id.	Id. 40.....	»	96
2670	Id. id. id.	Id. 40.....	»	96
2671	Id. id. id.	Id. 40.....	»	96
2672	Id. id. id.	Id. 40.....	»	96
2673	Id. id. id.	Id. 42.....	»	104
2674	Id. id. id.	Id. 42.....	»	104
2675	Id. id. id.	Id. 42.....	»	104
2676	Id. id. id.	Id. 42.....	»	104

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
2690	Núñez Fuente, Justa	Inmaculada, 44.....	1971	1.150
2699	Hermanos Jiménez Alvarez.....	Id. 50	>	5.592
2701	Id. id. id.	Id. 54	>	11.282
3092	Gil Jiménez, Luis Carlos	Luis Valero, 4.....	>	980
3319	Cornejo Blanco, Raimundo	Madrigal, Z0b	>	50
3430	Arruche Gómez, Felipe Hros.	Paz, 7.....	>	808
3562	González Zamora, Anastasio	Príncipe D. Juan, 25..	>	1.468
3754	Piñeira, Vicente Hros.....	Plaza S. Andrés, 22...	>	712
3815	Jiménez, Andrés	Trav. S. Cristóbal, 3	>	940
3816	Jiménez Jiménez, Felipe.....	Id. id. 3	>	1.056
3889	Patronato Funcionarios Di.....	S. Juan de la Cruz, 26.	>	16.646
3892	Ministerio de la Vivienda	Id. id. 32.	>	14.798
4141	González Calle, Zacarias.....	S. Pedro Bautista, 11.	>	1.052
4173	Id. id. id.	Id. id. 15.	>	1.332
4310	Instituto Nacional de la Vivienda...	Santa Ana, 3.....	>	8.420
4330	Id. id. id.	Id. 7.....	>	32.504
4378	Obispado de Avila.....	Sta. M. ^a la Cabeza, 3	>	1.864
4540	Vinos «Sayín».....	Solis, 3.....	>	358
4578	Silva Herrera, Pilar	Telares, 18.....	>	478
4698	Bergón Vivanco, Benito.....	Tornadizos, A01.....	>	552
4718	Muñoz, Víctor.....	Torquemada, 9.....	>	432
4758	Martín Jiménez, Eduardo.....	Valseca, 10.....	>	242
4987	González Calle, Zacarias.....	Virgen Covadonga, 5.	>	138
5139	Lozano Varela, Juan Angel	Id. id. 21.	>	1.128
5213	Sánchez Jiménez, José	Virgen María, 11.....	>	2.052
5513	Blanco Angulo, Miguel.....	Yugo y Flechas, 6....	>	206
5558	Garrido López, Miguel.....	Avda. Portugal, Y17..	>	1.550
5593	Gómez Rodríguez, Clemente.....	Id. 11....	>	5.717
5634	Olmo, Alfonso del	Id. 27....	>	380
5653	Alcón Río, Josefina	Id. 35....	>	4.418
5740	Velázquez Jiménez, Josefa.	Sancti Spiritu, Z04...	>	910
5848	Almeida Garzón, Félix.....	Reina Isabel, 35.....	>	1.212
6057	Institución «Charitas»	San Roque, 30.....	>	980
6082	Mayorga Mayorga, Feliciano	Trinidad, 10.....	>	400
6118	Instituto Nacional de la Vivienda ..	Virgen Angustias, 4..	>	94
6120	Id. id. id.	Id. id. 4..	>	94
6174	Jiménez Alvarez Hermanos.....	Id. id. 16.	>	13.820
6217	Id. id. id.	Id. id. 19.	>	15.168
6226	Cooperativa de Taxistas	Alfonso el Sabio, A01	>	16.266
6354	Delegación Nacional de Sindicatos.	Bernabé Lefler, 18....	>	4.480
6394	Vaquerizo Rubio, Claudio.....	Fray Luis S. José, 6...	>	1.216
6406	Instituto Nacional de la Vivienda ..	Gordillas, A02.....	>	5.970
6407	Id. id. id.	Id. A03.....	>	22.308
6596	García Moreno, Antonio	Vasco de Quiroga, 1..	>	854
6660	Bergón Vivanco, Benito.....	Id. id. 11.	>	1.008
6770	San Segundo Hernández, Fernando.	Rufino Martín, Z13...	>	910
7153	Jiménez Garrosa, Santiago	Trav. Virgen las Angustias, 2.	>	658
7489	Renfe.....	Ap. Guimorcondo, A02	>	640
7490	Sancho, Bruno	Id. A03	>	232
7496	Sancho, Petra Hros.....	Id. A09	>	112
7526	Jiménez García, Abundio.....	Cm. Barraco Casavieja, 31..	>	266
7560	Renfe	Fuentes Claras de Abajo, 4..	>	514
7623	Martín, Ambrosia	Carrt. Sonsoles, A17..	>	262
7639	Sánchez Girón, Francisco Hro.....	Carrt. Toledo, A11...	>	416
7640	Sánchez Girón, Margarita Hro.	Id. A12...	>	164
7641	García Sánchez G., Francisco.....	Id. A13...	>	46
7660	Dominguez Jiménez, Antonio.....	Id. A32...	>	218
7661	Id. id. id.	Id. A33...	>	204
7662	Id. id. id.	Id. A34...	>	614
7763	García González, Luzdivina	Carretera Villalba, 7	>	530
7780	Lozano Varela, Juan.....	Id. 8.	>	1.726
7781	Id. id. id.	Id. 8.	>	1.124
7782	Id. id. id.	Id. 8.	>	1.124
7786	Moreno Blázquez, Máximo.....	Id. 8.	>	1.128
7811	Méndez García, Arsenio.....	Id. 10.	>	542
7824	San Román Colino, José.....	Cuatro Postes, 6....	>	1.004

Avila, 13 de Septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Cogutillo, Pocillo y Travesía de Pozuela, todas ellas de esta Villa, con sujeción al Proyecto y Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo el tipo de subasta de un millón cien mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses a contar desde el día en que le sea notificado al adjudicatario la adjudicación definitiva de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustituya al siguiente día hábil, transcurridos veinte también hábiles contados a partir del siguiente inclusive hábil de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el anterior inclusive al señalado para la subasta y durante las horas de diez a trece de cada día, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo base de licitación; y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y por separado los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Peguerinos, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, A. Herránz.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., de..... años, de profesión

Industrial, vecino de....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., expedido en..... el día..... de..... de 19....., en representación de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta de pavimentación de las calles del Cogutillo, Pocillo y Travesía de Pozuela, anunciadas por el Ayuntamiento de Peguerinos (Avila) en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha..... de de 1973, se compromete a ejecutar las obras objeto de esta subasta por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente).

—2.232

Alcaldía de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

Confeccionados los pliegos de condiciones, facultativas y económico-administrativas, que deben servir de base para la subasta de aprovechamiento del fruto del piñón del Monte número 40 de los propios de este Municipio, con arreglo al reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 24, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los consiguientes efectos.

San Vicente de Arévalo, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible).

ANUNCIO DE SUBASTAS DE APROVECHAMIENTO DE FRUTO DE PIÑON (URGENTE)

Al siguiente día una vez transcurridos los diez hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia; tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Concejal, del representante de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta pú-

blica del fruto de piña albar que seguidamente se detalla:

La subasta tendrá lugar a las once horas y comprende el aprovechamiento del fruto del piñón del monte número 40 de los propios de este Municipio, bajo el precio de tasación de tres mil pesetas, siendo el precio índice el de seis mil pesetas.

La fianza, para tomar parte en esta subasta será el 3 por 100 del precio de tasación, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del que resulte ser adjudicada la subasta.

Si la primera fuera declarada desierta, se celebrará la segunda sin nuevo anuncio dentro de los cinco días del que resulte ser el señalado para la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones.

Se presentarán las proposiciones en este Ayuntamiento todos los días laborables dentro de las horas de oficina desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las diez y siete horas del día anterior del señalado para la subasta, acompañando a las proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, que son los reglamentarios para esta clase de subastas.

Serán de cuenta del rematante-adjudicatario del aprovechamiento el pago de gastos del presente anuncio y demás estipulados en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Vicente de Arévalo, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible). —2.234

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora que después se dirá, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o persona que

legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote único: De 625 pinos maderables con un volumen de 364 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados en el sitio U-I b.

Precio de tasación: 273.000 pesetas.

Precio índice: 341.250 pesetas.

Fianza provisional: 8.190 pesetas.

Hora de la subasta: Las 13.

PRESENTACION DE Plicas.

—Podrán presentarse Plicas optando a esta subasta ajustadas al modelo que al final se inserta, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta anterior inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de 9 a 14, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

GARANTIAS.—En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la Carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

La fianza definitiva, que se constituirá en su día por el adjudicatario será del 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

PLIEGOS DE CONDICIONES.

—Los pliegos de Condiciones Facultativas y económico-administrativas, que han de regir en dicha subasta, estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la subasta.

DURACION DEL CONTRATO.

—Todo el año forestal 1973-74.

REVISION DE CUBICACION.—

Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura por haber renunciado esta Corporación al trámite de la revisión de cubicación en

el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

PAGOS.—El importe a que asciende esta subasta deducida la cantidad que debe ingresar en el Distrito Forestal en el momento de obtener la licencia, para mejora de montes, lo ingresará el adjudicatario en el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Un primer plazo de la mitad, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y otro segundo plazo de la mitad restante dentro de los diez días siguientes a la contada en blanco.

También es obligatorio para los licitadores el exhibir el Carnet de Empresa con responsabilidad.

Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco días también hábiles a partir del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Lanzahita, siete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde accidental, Emilio Gómez

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, número....., del día..... de..... de....., relativa a la enajenación de 625 pinos con un volumen de 364 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del Monte número 12 del Catálogo, perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento de Lanzahita, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente, que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a.....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —2.169

ALCALDIA DE PALACIOS DE GODA
Anuncio de subasta de fruto de piña albar del monte número 34 del Catálogo, con carácter de urgente.

Al día siguiente hábil después de transcurrir diez hábiles también a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y hora de las dieciseis, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de pliegos para la subasta de fruto de piña albar del monte de propios número 34 del Catálogo y aforado en trescientos (300) hectólitros de piña albar con su fruto, bajo el tipo de tasación de noventa mil (90.000) pesetas, e índice de ciento ochenta mil (180.000) pesetas, con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dieciseis horas del día anterior del señalado para la subasta, acompañando a las mismas carta de pago de haber hecho el depósito provisional del tres por ciento del importe de la tasación (2.700) pesetas; declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; poder bastantado, caso de licitar en nombre de otra persona, haciendo constar en la propuesta, el señalamiento de un domicilio en esta localidad a efectos de notificaciones. Todo ello reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, al día siguiente hábil de transcurridos cinco, también hábiles, a partir del señalado para esta primera subasta y hora de las dieciseis, sin volver a ser anunciada.

Palacios de Goda, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Luis Lozano.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, de estado....., natural de....., vecino de..... (....), con Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... (.....), el..... de..... de 19....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del día..... de..... de 1973, relativa a los aprovechamientos de frutos de pino albar del monte número 34 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, de Palacios de Goda (Avila), se compromete a efectuar dicho aprovechamiento en la cantidad de..... pesetas (en letra), con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad....., a..... de..... de 1973.

El Interesado, —2.247

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Solicitada por D. Luis Zarzalejo López, Empresario de los espectáculos taurinos del año actual dados en esta Plaza, la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento del Contrato, se hace público que durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán por escrito las reclamaciones pertinentes de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Barraco, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—2.240